

Sercotec llama a postular al fondo "Reconstruye tu Pyme"



Desde el año 2019, la librería "Vilti" se encontraba atendiendo a sus clientes en otro punto de la ciudad de Copiapó, no obstante, al igual que muchos dueños de comercios, sufrió las consecuencias de lo que fue la revuelta social. En esa oportunidad, postuló a un fondo el que le permitió poder mantenerse y recuperar el negocio: "Somos dueños de la librería que está en el centro desde hace cuatro años. Es nuestra segunda sucursal, porque en el año 2019 estábamos al interior del "Mall Plaza Real" y ese año, Sercotec lanzó un fondo que me permitió renovar equipos, contratar a una nueva persona y además, comprar mercadería y aplicar inversión en tecnología, ya que tuvimos que empezar a vender online, por el estallido y luego, la pandemia", indicó Andrés Vallejos, uno de los dueños de la cadena de librerías "Vilti".

Este viernes el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, anunció la apertura de una nueva convocatoria de su programa especial Reconstruye tu Pyme, fondo que busca seguir brindando apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas y coope-

rativas que registraron daños materiales tras los incidentes ocurridos desde octubre del año 2019. Una buena noticia, agregó Andrés, quien destacó: "Es muy bueno que esté disponible este nuevo fondo, porque permite que emprendedores puedan sentir ese empuje que da el adjudicarse un proyecto, complementar algunas debilidades que tenga el negocio, y mejorar en insumos, mercadería y tecnología, así que mi recomendación es a postular porque todos tenemos opción", confirmó Vallejos.

El programa cuenta con un presupuesto de \$1.000 millones a nivel nacional, brindándoles financiamiento para invertir en activos, habilitación de infraestructura, capital de trabajo, asistencia técnica, asesoría en gestión, acciones de marketing, capacitación y servicios esenciales para el funcionamiento del negocio.

"Sercotec nuevamente sorprende este 2025 con el lanzamiento de otro inédito programa. En este caso es "Reconstruye Tu Pyme" que dentro de los requisitos ser persona natural y/o jurídica, se incluyen cooperativas, con iniciación de actividades y que tributen en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos

(SII) antes de octubre de 2019 y estar vigente a la fecha de inicio de esta convocatoria", contó Carolina Peña, Directora (s) Sercotec Atacama, a lo que además indicó: "En caso de ser persona jurídica (cooperativas incluidas), ésta deberá estar legalmente constituida y vigente. También no haber sido beneficiaria de los programas incluidos en la lista de la tabla N°1 y/o del PAR Chile recupera de Corfo y acreditar daños físicos a las empresas en el contexto, entre otros. Muy importante leer bien las bases y la invitación está hecha para quienes quieran postular".

No podrán postular empresas que accedieron a los programas Levantemos tu Pyme, Reactivate, Recupera tu Pyme y Recupera tu Barrio, entre otros, además de quienes fueron beneficiarios de la convocatoria PAR Chile Recupera de Corfo, en ese sentido, la subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Javiera Petersen, señaló que "este es un programa importante para nuestro país y por eso, junto a parlamentarios de todos los sectores, trabajamos para que este año continuara esta ayuda. Desde el año 2019, el Ministerio de Economía, a través de Sercotec, ha im-

plementado 19 programas que han ido en apoyo a todas las empresas de menor tamaño que tuvieron alguna afectación. Nuestra intención es llegar a cada rincón de Chile y seguir apoyando el crecimiento económico de todas las regiones".

Por su parte, la gerenta general de Sercotec, María José Becerra Moro, detalló que "esta nueva convocatoria del programa Reconstruye tu Pyme disponibilidad una inversión pública de \$1.000 millones para beneficiar a 225 micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas de todo Chile, las que podrán acceder a un subsidio no reembolsable de 4 millones de pesos por cada beneficiario o beneficiaria. La postulación estará abierta durante un mes completo, hasta el 13 de mayo, y entre los requisitos para poder postular se incluye que la empresa tenga iniciación de actividades en primera categoría, haber tenido una afectación económica y ralentización de las ventas a partir de octubre del año 2019, y acreditar de alguna manera que sufrieron afectaciones, a través de certificaciones o informes de instituciones como Bomberos, Carabineros y PDI, o incluso publicaciones fechadas de prensa o en redes sociales".